ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2855
AUTORIZA CORTE TEMPORAL DE
CALLE ACCESO A PLAZA DE ARMAS.

REQUINOA, 01 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 184 de fecha 30.09.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte temporal de la **calle de acceso a Plaza de Armas de Requínoa**, horario desde las 07:00 hrs. hasta las 20:00hrs. Motivo **"5ta. Feria de Artes, Ciencias y Tecnología"** a realizarse el Jueves 10 de octubre del presente.

El Oficio N° 864 de fecha 24.09.2019 del Jefe Departamento de Educación, mediante el cual solicita corte temporal de la **calle de acceso a Plaza de Armas de Requínoa**, horario desde las 07:00 hrs. hasta las 20:00hrs. Motivo **"5ta. Feria de Artes, Ciencias y Tecnología"** a realizarse el Jueves 10 de octubre del presente. Además solicita apoyo de Prevencionista de Riesgo o Persona idónea que planifique zona de seguridad.

V I S T O S :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O:

AUTORIZASE cierre temporal de la **calle de acceso a Plaza de Armas de Requínoa**, horario desde las 07:00 hrs. hasta las 20:00hrs. Motivo **"5ta. Feria de Artes, Ciencias y Tecnología"** a realizarse el Jueves 10 de octubre del presente.

La seguridad vial estará a cargo de los organizadores.

Autorización la salida e ingreso de vehículos en caso de Emergencia, en zonas delimitadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
DAEM (1)
Archivo